



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y  
 la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROY N°	1821
FECHA	12 09 2024



00001761

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T**

13 SEP 2024

Visto el Informe N° 21 - 2024. GOB- REG. PIURA-DREP-AEBYTP-EE, de fecha 06 de setiembre de 2024, con 05 folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal a) del artículo 9 de la referida Ley señala que uno de los fines de la educación peruana es formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades y vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

Que, mediante Resolución Ministerial N°526-2005-ED, se instituyen los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.

Que, la Resolución Viceministerial N° 587-2023 aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024".

Que, RVM N° 070- 2024- MINEDU, Aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 "Edición Bicentenario", que contienen las pautas para la organización y desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales; el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"; la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática; el Concurso Nacional Crea y Emprende; la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka"; y, el Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee", las mismas que, como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad, con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, y de acuerdo a la RVM N° 070-2024-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 "Edición Bicentenario"

Que, asimismo en el Informe INFORME N° 20 - 2024. GOB- REG. PIURA-DREP-AEBYTP-EE, la especialista responsable del Concurso Nacional de Comprensión Lectora: el Perú lee, solicita la emisión de **RESOLUCION DIRECTORAL DE ACREDITACIÓN PARA ESTUDIANTES GANADORES Y DOCENTES ASESORES DEL CONCURSO NACIONAL DE**





# GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y  
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001761

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

13 SEP 2024

COMPRENSIÓN LECTORA: EL PERÚ LEE, DEL EDICIÓN BICENTENARIO EN SU ETAPA UGEL 2024, en las categorías correspondientes:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER Y ACREDITAR a los estudiantes y docentes asesores en el Concurso Nacional de Comprensión Lectora de Comprensión Lectora "El Perú lee", Edición Bicentenario en las categorías "A, B, C, D, E, F" de la etapa UGEL, con la finalidad de garantizar su participación en la etapa regional, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

GAT	PRODUCTO	NOMBRE DEL TRABAJO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO	DOCENTE ASESOR
A	VIDEO: "COMPARTIMOS LO QUE COMPRENDIMOS"	EL ZORRO ENAMORADO DE LA LUNA	15512 ANDRES AVELINO CACERES	INICIAL AÑOS 5	GARCÍA PAZ, VERÓNICA MERCEDES
B	VIDEO: "MI DE BITÁCORA LECTURA"	EL LEÑADOR SOÑADOR	PUNTA ARENAS	ESTUDIANTES DE CICLO III (PRIMERO Y SEGUNDO GRADO)	SILVA FERNÁNDEZ, ERICKA ANDREA
C	VIDEO: "MI CARTELERA LECTORA"	LOS DÍAS DE CARBÓN	15509 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	ESTUDIANTES DE CICLO IV (TERCERO Y CUARTO GRADO)	YACILA URBINA, KATHERINE DEL ROSARIO
D	VIDEO: "MI CARTELERA LECTORA"	PERUANITO	14902 MARÍA REYNA DE LA PAZ	ESTUDIANTES DE CICLO V (QUINTO Y SEXTO GRADO)	CHERRERES VILELA DE REATEGUI, CARO
E	VIDEO: "MI OBRA FAVORITA"	UN VIAJE HISTÓRICO POR NUESTRA PROVINCIA A TRAVÉS DEL VIEJO Y EL MAR	PUNTA ARENAS	ESTUDIANTES DE CICLO VI (PRIMER Y SEGUNDO GRADO)	QUEREVALÚ SULLÓN, JINMY AMARALDO
F	PODCAST: "MI	EL ARTE DE	LOBITOS	ESTUDIANTES	CASTILLO



# GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y  
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



0001761

3 SEP 2024

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T



OBRA FAVORITA"	LAS PALABRAS		DE CICLO VII (TERCERO, CUARTO Y QUINTO GRADO)	HUAMÁN DE ZARATE, MAITEE ROXANA
----------------	--------------	--	---	---------------------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución Directoral en la forma y modo que establece la ley y su publicación en el portal de Perú Educa, a los ganadores en el Concurso Nacional de comprensión lectora "El Perú Lee" y a los docentes asesores para iniciar el Concurso en la etapa regional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**



*Lic. Hugo Fernando Negrozas Sánchez*

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara